Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y ONZE.

En la M. N. y M. L. Villa de Alcala en
siete dias del mes de Mayo de mill setez.os
y onze años se juntaron a conzejo los señores
Justizia y Regim.to della en las salas
de su Ayuntam.to y trataron cosas tocantes
al Serv.o de S.M. bien y utilidad de su
Rep.ca la a saver el s.r D. Bar.me de Arcon
[illegible] de Herrera Corr.or de dha villa, Al.des Don
Juan Fran.co Pinero, D. Ju.o Alfonso Rodriguez,
D. Fern.do Ruiz mad.o, D. Claudio de Ventura, Don
Ju.o Bentura Rodriguez Cau.o de la Orden de
Santiago, D. Franz.co Sa.. de Alcaraz, Don
Joseph Segura

D. Ju.o de Lezcano.

Fiesta del Corpus — La Villa dijo que atento estaba ya [illegible]
para que para dar providenzia a los gastos
que se hazen en la fiesta del Corpus y no
aber dinero de presente en el Mayordomo
y por saber en este Ayuntam.to poco dinero
de caud.s [illegible] lo tiene para el Sac.
mueble del pres.te para que sea servido

Donativo — En este ayuntam.to se hizo notorio por mi el presente ess.no
des ta villa un auto de Dn Ju.o Ber.do Merino Cau.o del
Horden de Santiago Juez de la audienzia que es
en ella para la cobranza del donat.o